6(Seis)

MINISTERIO DE HACIENDA
PRESIDENCIA DE REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Viva Paraguay

MINISTERIO DE HACIENDA
SET
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION
Formalizando el País

Dirección de Apoyo

RESOLUCION DA Nº 358

POR LA CUAL SE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 1° Y 3° DE LA RESOLUCIÓN 284/2012 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO PARCIAL DEL LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2012 -SEGUNDO LLAMADO, ADQUISICIÓN DE PAPELES VARIOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA", CUYO N° DE ID ES EL 234.001.----------

Asunción, 26 SET. 2012

VISTOS: El Memorando DA/COC/DP Nº 185 de fecha 25 de setiembre de 2012, elevado por el Departamento de Procesos a la Coordinación Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Apoyo.

El Acta Complementaria del Comité de Evaluación N° 23, de fecha 18 de setiembre del año en curso, conformado por Resolución D.A. Nº 226, de fecha 11 de julio del año en curso, para examinar las ofertas correspondientes a la convocatoria a Licitación Pública Nacional N° 08/2012 **"Adquisición de Papeles Varios para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda- Segundo llamado"**

CONSIDERANDO: Que, en oportunidad del formal acto de Apertura, han presentado Ofertas las siguientes empresas para los siguientes Lotes: **DALMI S.R.L.** para el Lote 1; **PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.** para los Lotes 2 y 7; **KUATIAPÓ S.A.** para el Lote 3; **MARTÍNEZ HERMANOS S.R.L.** para el Lote 4; **COPEL S.A.** para los Lotes 5 y 6, según Acta de fecha 03 de agosto del año en curso.

Que, el Comité de Evaluación ha efectuado los trabajos de calificación y, en consecuencia fue elaborado el Acta de Evaluación correspondiente, observando los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en concordancia con el Artículo 27 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Que, el Comité de Evaluación ha emitido el Acta de Evaluación Complementaria N° 23/2012, donde sugiere:**1) Descalificar** las ofertas de las empresas PAPELERA GUAIRÁ S.R.L. Y DALMI S.R.L. **2) Declarar desierto** el Lote 7 - Sobres varios, y, **3) Comunicar** a los oferentes involucrados en el proceso.

MINISTERIO DE HACIENDA
Subsecretaría de Estado de Tributación
Dirección de Apoyo

César Daniel Ibarrola Cano
Director de Apoyo

MINISTERIO DE HACIENDA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Viva Paraguay

MINISTERIO DE HACIENDA
SET
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION
Formalizando el País

Dirección de Apoyo

RESOLUCION DA N° 358

POR LA CUAL SE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 1° Y 3° DE LA RESOLUCIÓN 284/2012 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO PARCIAL DEL LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2012 -SEGUNDO LLAMADO, ADQUISICIÓN DE PAPELES VARIOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA", CUYO N° DE ID ES EL 234.001.----------

Que la Ley N° 276/1994, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Artículo. 18 prescribe cuanto sigue: "Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".

Que, el Decreto Nº 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Subsecretario de Estado de Tributación, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

Que, la Resolución M.H. Nº 04 de fecha 12 de enero de 2012, en su Artículo 4º resuelve: "Autorizar al titular de la Dirección de Apoyo, dependiente de la Subsecretaría de Estado de Tributación de este Ministerio, a suscribir en carácter supletorio, las aprobaciones, modificaciones y reprogramaciones del PAC, así como, los documentos de aprobación y adjudicación en todas las modalidades de contrataciones, los contratos derivados de dichas adjudicaciones y las modificaciones de los mismos si las hubiere, todo ello conforme lo dispone la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, y demás disposiciones vigentes.

MINISTERIO DE HACIENDA
Subsecretaría de Estado de Tributación
DIRECCIÓN

Lic. Daniel Ibarrola Cano
Director de Apoyo

8(ocho)

MINISTERIO DE HACIENDA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Viva Paraguay

MINISTERIO DE HACIENDA
SET
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION
Formalizando el País

Dirección de Apoyo

RESOLUCION DA Nº 358

POR LA CUAL SE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 1° Y 3° DE LA RESOLUCIÓN 284/2012 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO PARCIAL DEL LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2012 -SEGUNDO LLAMADO, ADQUISICIÓN DE PAPELES VARIOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA", CUYO N° DE ID ES EL 234.001.----------

POR TANTO,

EL DIRECTOR DE APOYO
R E S U E L V E:

Art. 1° **Modificar** el Artículo 1° de la Resolución D.A. Nº 284/2012 **"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELES VARIOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"** el cual queda redactado de la siguiente forma ***adjudicar*** a las empresas **1.1.) DALMI S.R.L.** para el **Lote 1 ARCHIVADORES** por un monto de G. 6.423.900 (Guaraníes Seis millones Cuatrocientos veinte y tres mil novecientos), con el Impuesto al Valor Agregado incluido; **1.2.) PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.,** para el **Lote 2 BANDERITAS AUTOADHESIVAS** por un monto de G. 20.954.008.- (Guaraníes Veinte millones novecientos cincuenta y cuatro mil ocho) con el Impuesto al Valor Agregado incluido **1.3.) KUATIAPÓ S.A.** para el **Lote 3 CARTÓN Y CARTULINA** por un monto de G. 2.888.750 (Guaraníes Dos millones ochocientos ochenta y ocho mil setecientos cincuenta) con el Impuesto al Valor Agregado incluido **1.4.) MARTÍNEZ HERMANOS S.R.L.** para el **Lote 4 NOTAS, RÓTULOS, OJALILLOS Y PAPELES ADHESIVOS**, por un monto de G. 13.502.215 (Guaraníes Trece millones quinientos dos mil doscientos quince) con el Impuesto al Valor Agregado incluido **1.5.) COPEL S.A.** para **Lotes 5 PAPEL DE HILO Y 6 PAPELES VARIOS** por un monto de G. 462.517.000 (Guaraníes Cuatrocientos sesenta y dos millones quinientos diez y siete mil) con el Impuesto al Valor Agregado incluido, así como todas la tasas y otros gravámenes que correspondan, en base a lo dispuesto en el Artículo 34, Inciso c) de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS". ***Declarar desierto el Lote 7- SOBRE VARIOS,*** **LOTE 8 PAPEL HIGIÉNICO y Lote 9 CAJAS**, conforme a lo

MINISTERIO DE HACIENDA
Subsecretaría de Estado de Tributación
DIRECCIÓN

Carlos Arturo Barrola Cano
Director de Apoyo

9(nueve)

MINISTERIO DE HACIENDA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Viva Paraguay

MINISTERIO DE HACIENDA
SET
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION
Formalizando el País

Dirección de Apoyo

RESOLUCION DA Nº 358

POR LA CUAL SE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 1° Y 3° DE LA RESOLUCIÓN 284/2012 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO PARCIAL DEL LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2012 -SEGUNDO LLAMADO, ADQUISICIÓN DE PAPELES VARIOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA", CUYO N° DE ID ES EL 234.001.----------

establecido en el Artículo 30 Inciso a) y b) de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

Art. 2º **Modificar** el Artículo 3° de la Resolución D.A. Nº 284/2012 **"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELES VARIOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"** el cual queda redactado de la siguiente forma: Declarar desierto los Lotes 8 – PAPEL HIGIÉNICO, Lote 9 – CAJAS y Lote 7 – SOBRES VARIOS, conforme a lo establecido en el Artículo 30 incisos a) y b de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Art. 3° Los demás Artículos de la Resolución DA Nº 284/2012, permanecen invariables.

Art. 4º ***Comunicar*** a quienes corresponda, y cumplido archivar.

MINISTERIO DE HACIENDA Subsecretaría de Estado de Tributación Dirección General

CESAR DANIEL IBARROLA CANO
DIRECTOR DE APOYO